

Quito, 13 de enero del 2.014

Señor Doña

MARIANELA ELIZABETH RIVADENEIRA PIEDRA

Liquidadora Principal de la Compañía

MINERALES ORNAMENTALES S.A. ORNAMIN EN LIQUIDACIÓN

Ciudad.

De nuestra consideración:

En ejercicio del derecho que nos asiste y en ejecución del acuerdo habido al efecto, por medio de la presente comunico a Ud. que en calidad de cónyuge sobreviviente y herederos del señor FABIAN ERNESTO SALVADOR NEIRA, calidad que la demostramos según posesiones efectivas otorgadas ante el Notario Sexto del Cantón Quito, el 30 de junio del 2008 y el 8 de marzo del 2010, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad del cantón Tena el 25 de junio del 2010, hemos transferido el dominio y posesión de las acciones de propiedad de nuestro padre señor FABIAN ERNESTO SALVADOR NEIRA, que ahora nos pertenecen, acciones representativas de sus aportaciones para la integración del capital social de MINERALES ORNAMENTALES S. A. ORNAMIN EN LIQUIDACIÓN, en favor de los Sr. Ing. NELSON WALDO FLOR CEVALLOS y Sra. MARIANELA ELIZABETH RIVADENEIRA PIEDRA, ambos de nacionalidad ecuatoriana, acto para el cual estamos debidamente facultados.

La cesión y transferencia legal que realizamos, es por el 6.25% de las acciones que poseemos en MINERALES ORNAMENTALES S. A. ORNAMIN EN LIQUIDACIÓN, por lo que la transferencia que en este acto formalizamos, se refiere y contrae a las siguientes acciones de actual pertenencia de los Herederos de FABIAN ERNESTO SALVADOR NEIRA., según consta en el Libro respectivo:

- A NELSON WALDO FLOR CEVALLOS, se transfiere mediante cesión 125 acciones de US \$ 0,04, cada una.
- A MARIANELA ELIZABETH RIVADENEIRA PIEDRA, se transfiere mediante cesión 500 acciones de USD \$ 0,04, cada una.

La transferencia la realizamos por su valor nominal de US \$ 0,04 c/a y a título de valor recibido a nuestra satisfacción, dejando constancia además del traspaso en el propio título representativo de las acciones para los fines consiguientes.

La presente comunicación se sustenta en el Art. 189 de la vigente Ley de Compañías, y tiene el propósito de poner en vuestro conocimiento la transferencia operada en favor de: NELSON WALDO FLOR CEVALLOS y Sra. MARIANELA ELIZABETH RIVADENEIRA PIEDRA, suscribiendo también todos los herederos y cónyuge sobreviviente del señor FABIAN ERNESTO SALVADOR NEIRA, en manifestación de conformidad con el acto cumplido.



Quito, 13 de enero del 2.014

Señor Doña

MARIANELA ELIZABETH RIVADENEIRA PIEDRA

Liquidadora Principal de la Compañía

MINERALES ORNAMENTALES S.A. ORNAMIN EN LIQUIDACIÓN

Ciudad.

De nuestra consideración:

En ejercicio del derecho que nos asiste y en ejecución del acuerdo habido al efecto, por medio de la presente comunico a Ud. que en calidad de cónyuge sobreviviente y herederos del señor FABIAN ERNESTO SALVADOR NEIRA, calidad que la demostramos según posesiones efectivas otorgadas ante el Notario Sexto del Cantón Quito, el 30 de junio del 2008 y el 8 de marzo del 2010, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad del cantón Tena el 25 de junio del 2010, hemos transferido el dominio y posesión de las acciones de propiedad de nuestro padre señor FABIAN ERNESTO SALVADOR NEIRA, que ahora nos pertenecen, acciones representativas de sus aportaciones para la integración del capital social de MINERALES ORNAMENTALES S. A. ORNAMIN EN LIQUIDACIÓN, en favor de los Sr. Ing. NELSON WALDO FLOR CEVALLOS y Sra. MARIANELA ELIZABETH RIVADENEIRA PIEDRA, ambos de nacionalidad ecuatoriana, acto para el cual estamos debidamente facultados.

La cesión y transferencia legal que realizamos, es por el 6.25% de las acciones que poseemos en MINERALES ORNAMENTALES S. A. ORNAMIN EN LIQUIDACIÓN, por lo que la transferencia que en este acto formalizamos, se refiere y contrae a las siguientes acciones de actual pertenencia de los Herederos de FABIAN ERNESTO SALVADOR NEIRA., según consta en el Libro respectivo:

- A NELSON WALDO FLOR CEVALLOS, se transfiere mediante cesión 125 acciones de US \$ 0,04, cada una.
- A MARIANELA ELIZABETH RIVADENEIRA PIEDRA, se transfiere mediante cesión 500 acciones de USD \$ 0,04, cada una.

La transferencia la realizamos por su valor nominal de US \$ 0,04 c/a y a título de valor recibido a nuestra satisfacción, dejando constancia además del traspaso en el propio título representativo de las acciones para los fines consiguientes.

La presente comunicación se sustenta en el Art. 189 de la vigente Ley de Compañías, y tiene el propósito de poner en vuestro conocimiento la transferencia operada en favor de: NELSON WALDO FLOR CEVALLOS y Sra. MARIANELA ELIZABETH RIVADENEIRA PIEDRA, suscribiendo también todos los herederos y cónyuge sobreviviente del señor FABIAN ERNESTO SALVADOR NEIRA, en manifestación de conformidad con el acto cumplido.



